UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

A continuación procedemos a atender las consultas realizadas sobre el expediente Red de Emergencias Digital de Andalucía "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA Y SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA RED DIGITAL DE RADIOCOMUNICACIONES MÓVILES PARA LOS SERVICIOS DEDICADOS A LA PROTECCIÓN PUBLICA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"

Andalucía se mueve con Europa

Consulta 71. En relación con la funcionalidad GATEWAY indicada en la página 20 del PPT:

"...los adjudicatarios ofertaran la funcionalidad del modo Gateway o equivalente. Dicho modo de funcionamiento permitirá el establecimiento mediante un terminal de usuario de un puente de comunicación entre terminales fuera de la cobertura proporcionada por la Red y la infraestructura fija de la Red..."

Y representada en la figura 7:

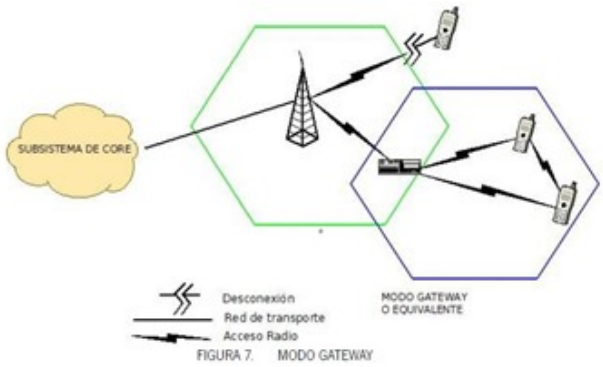

FIGURA 7. MODO GATEWAY

Y completada la descripción con lo indicado en la página 21:

"Se valorarán otras variantes del modo gateway, por las que los terminales sin conexión a la Red puedan conectarse en modo directo (WiFi, Bluetooth, DMR o TETRA) a un terminal que si que dispone de conexión a la Red mediante red LTE comercial, satélite, WiFi, DMR o TETRA.

Sin embargo, en la descripción del suministro de los terminales portátiles con teclado (Pag 56) y de los terminales móviles (Pag 59) se indica que se valorará la funcionalidad Gateway integrada en el terminal.

Se ruega aclaración de lo que corresponde a requisito y de lo que corresponde a opcional/valorable, en concreto:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ADOLFO GARCIA MARTINEZ	23/07/2020 10:11:30	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	NY1J8D45AYJSK7HXLVYLTXTSTZ5XML	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

¿Se requiere o se valora que la Función "GATEWAY" esté implementada y operativa en todos y cada uno de los 2300 terminales móviles de usuario, solicitados la proposición económica? ¿Esto quiere decir que la funcionalidad Gateway puede ofrecerse para un número de terminales o debe ofrecerse para el número total de terminales móviles y portátiles con teclado?

Bajo el apartado que comienza en la página 18 del PPT se indica que:

"***La Red permitirá, al menos, los siguientes modos de funcionamiento*** *para las comunicaciones de los usuarios:*

...

Además, los adjudicatarios ***ofertarán la funcionalidad del modo Gateway*** *o equivalente. Dicho modo de funcionamiento permitirá el establecimiento mediante un terminal de usuario de un puente de comunicación entre terminales fuera de la cobertura proporcionada por la Red y la infraestructura fija de la Red. A través del modo gateway será posible aumentar la cobertura real de la Red Digital de Radiocomunicaciones Móviles de una forma dinámica a través de terminales de usuario. Se valorará la idoneidad y usabilidad de esta funcionalidad.*"

A continuación, en la página 21 del PPT: "***Se valorarán otras variantes del modo gateway, por las que los terminales sin conexión a la Red puedan conectarse en modo directo*** *(WiFi, Bluetooth, DMR o TETRA) a un terminal que sí que dispone de conexión a la Red mediante red LTE comercial, satélite, WiFi, DMR o TETRA.*"

Así mismo, tal y como apunta el licitador, en los puntos 5.3.1.2 sobre el suministro de terminales portátiles o de mano con teclado y 5.3.1.4 acerca del suministro de terminales de móviles de equipamiento vehicular del PPT, **se valorará la funcionalidad gateway integrada en el terminal**.

Según el Anexo X del PCAP en el punto 1 se indica: "*Será objeto de negociación la solución técnica propuesta para el modo gateway y las funcionalidades aportadas, así como las funcionalidades del modo DMO y del modo degradado.*". En el punto 2 del mismo anexo también se indica "***Será objeto de negociación las funcionalidades disponibles para el modo gateway***".

También en el Anexo XII del PCAP se expone que "**Se valorará la calidad, idoneidad y usabilidad de la solución técnica propuesta para el modo gateway, así como sus funcionalidades**."

De acuerdo a lo anteriormente indicado, el licitador incluirá en su oferta la solución tecnológica que mejor se adecúe a los requisitos establecidos en el PPT.

Consulta 72. En relación con los formularios a rellenar, en concreto con el fichero "Formulario Solución Técnica Global-0040109339.ODS" en la pestaña "Emplazamientos", se necesita la aclaración en los siguientes conceptos a rellenar:

- Puerta de acceso blindada (S/N), ¿se podría indicar en ese campo si las puertas tienen cerradura o sistema de cierre determinado aunque no sean puertas blindadas tal y como se entiende una puerta blindada (puerta de madera con una o dos chapas de hierro alojadas en su interior)?

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ADOLFO GARCIA MARTINEZ	23/07/2020 10:11:30	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	NY1J8D45AYJSK7HXLVYLTXTSTZ5XML	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En la pestaña "Emplazamientos" del fichero "Formulario Solución Técnica Global-0040109339.ODS" se solicita información sobre si la puerta de acceso al emplazamiento está blindada o no, siendo esa la información que se pretende conocer. No obstante, para información adicional (sistema de cierre por ejemplo) podrá incorporarse en la documentación a la que se hace referencia en el punto 1.3.1.1. del ANEXO XXIV SOBRE 2.- DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR EN SOBRE 2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Redundancia del equipamiento, para este campo entendemos que se refiere a redundancia de equipamiento del emplazamiento en cuanto clima, seguridad, etc... ¿Es correcta esta interpretación del campo? ¿Que se espera como respuesta?

El apartado 5.1.4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas establece que *"Se valorarán los mecanismos de redundancia del equipamiento propuesto que mejoren su disponibilidad ante fallos."*

De acuerdo con esto, en la referida casilla deberán indicarse qué elementos del emplazamiento, no recogidos en otras columnas de la pestaña "Emplazamientos" están redundados.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ADOLFO GARCIA MARTINEZ	23/07/2020 10:11:30	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	NY1J8D45AYJSK7HXLVYLTXTSTZ5XML	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	